

RAWSON, 18 de septiembre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La realización del III Taller la Relación de la Justicia Penal & La Prensa, organizado por el Ministerio Público Fiscal de Comodoro Rivadavia junto al sindicato de prensa local SIPRENCR.

Que dicha actividad está prevista para el próximo 28 de septiembre de 13:00 a 15:00 en el Centro de Exposiciones y Promoción Turística de Comodoro Rivadavia y está destinada a Fiscales Generales, Funcionarios, Defensores, adjuntos, Jueces Penales, periodistas y estudiantes avanzados de la carrera de Comunicación Social de la UNPSJB.

Que el encuentro que ya se ha realizado en los años 2007 y 2011, pretende esta vez analizar y proponer el debate sobre la relación del periodismo con la Justicia penal ordinaria, la libertad de expresión, los distintos tiempos y roles: administración de justicia, información a la opinión pública, ética de la labor periodística.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley

EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: DECLARAR de interés general al III Taller la relación de la Justicia Penal & la Prensa, que se llevará a cabo el 28 de septiembre del corriente año, en las instalaciones del Centro de Exposiciones y Promoción Turística de Comodoro Rivadavia, en el horario de 13:00 a 15:00 horas.

Artículo 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 089/15 PG